



Municipalidad de San Gaspar Ixchil Huehuetenango, Guatemala, C.A.

Teléfono: 5629-8509

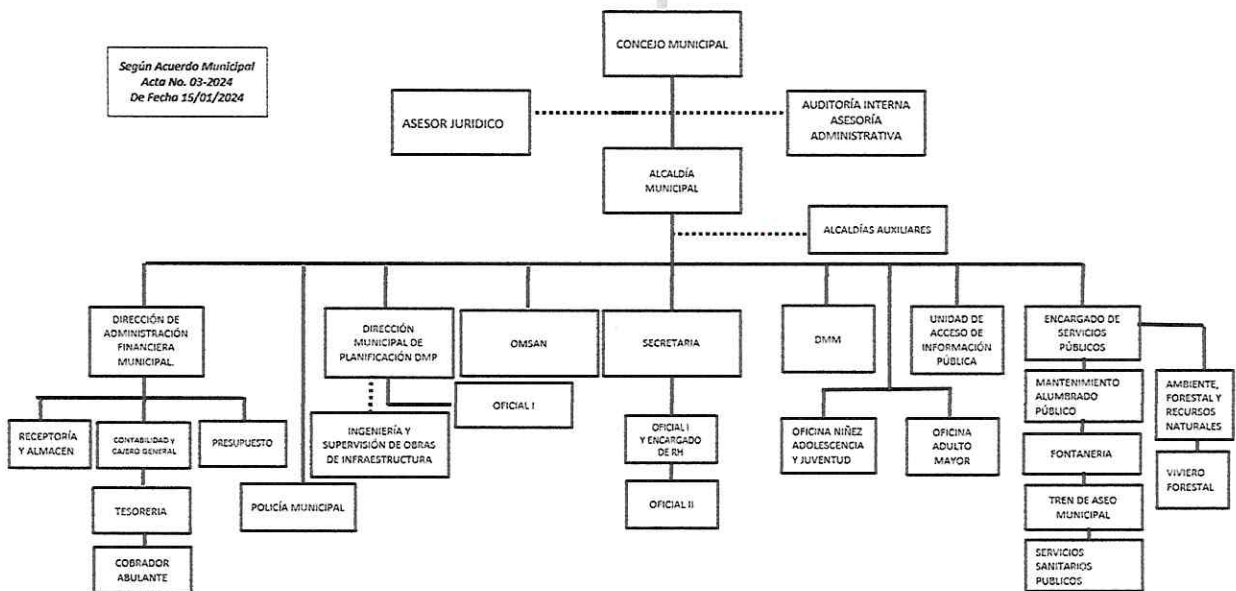
El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Gaspar Ixchil del Departamento de Huehuetenango,

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones ordinarias del Concejo Municipal, en el que aparece el Acta Número: *Cero tres guion dos mil veinticuatro (03-2024)*, de fecha *quince de enero del año dos mil veinticuatro (15/01/2024)*, que en su punto copiada literalmente dice: -----

“DECIMO SÉPTIMO”: El Honorable Concejo Municipal de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, **CONSIDERANDO:** Que es necesario la actualización del Organigrama de esta Municipalidad, **POR TANTO:** Con base a lo considerado y lo que para el efecto establecen los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República; 3, 7, 9, 33, 35, 53 y 54 Decreto Número: 12-2002 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala; y de más legislación guatemalteca vigente y aplicable a la materia, y por unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal que legalmente lo integra **ACUERDA:** Artículo 1. **APROBAR** la actualización del Organigrama de Esta Municipalidad siendo el siguiente.

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO. 2024



Artículo 2. **COMUNIQUESE:** Al personal Municipal y al Encargado de Recursos Humanos, Artículo 3. **VIGENCIA,** este acuerdo surte sus efectos inmediatamente, Certifíquese a donde corresponde las copias que sean necesarias, para sus efectos legales. El Secretario Municipal certifica que tiene a la vista las firmas ilegibles del Concejo Municipal. Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente certificación, debidamente confrontada con su original, en el Municipio de San Gaspar Ixchil del Departamento de Huehuetenango, a los *dieciséis* días del mes de *enero* del año *dos mil veinticuatro (16/01/2024)*.

Oscar Enrique González Reyes
Secretario Municipal



Vo. Bo. Juan Ramírez Pérez
Alcalde Municipal





Municipalidad de San Gaspar Ixchil

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

Teléfono: 5629-8509

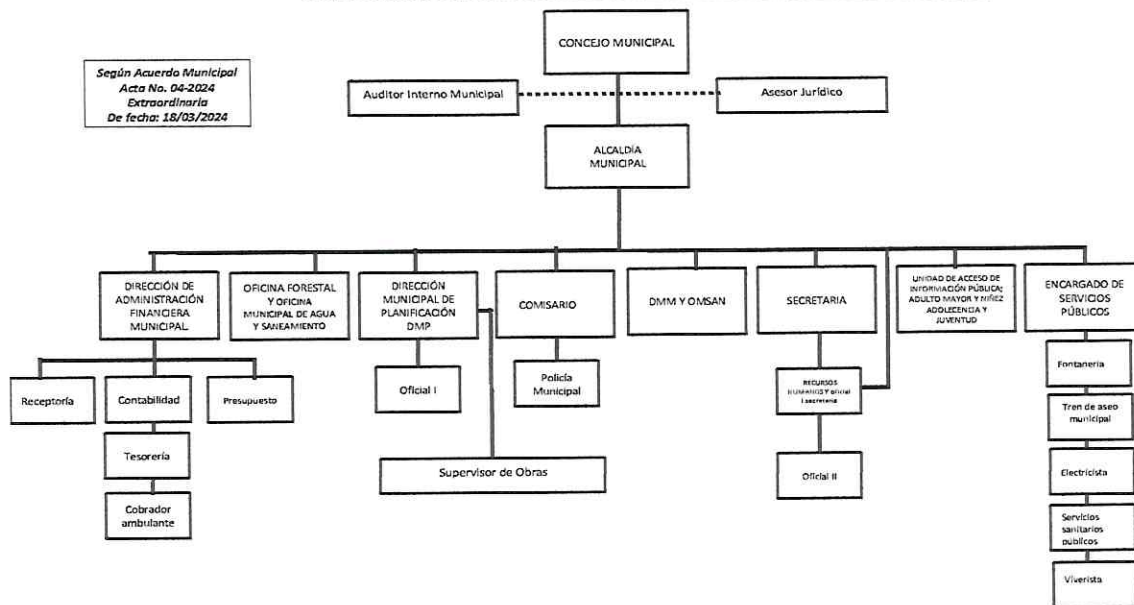
El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Gaspar Ixchil del Departamento de Huehuetenango,

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal, en el que aparece el Acta Número: *cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024)*, de fecha *dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro (18/03/2024)*, que en su punto copiada literalmente dice: -----

“TERCERO”: El Honorable Concejo Municipal de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, **CONSIDERANDO**: Que es necesario la actualización del Organigrama de esta Municipalidad, **POR TANTO**: Con base a lo considerado y lo que para el efecto establecen los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República; 3, 7, 9, 33, 35, 53 y 54 Decreto Número: 12-2002 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala; y de más legislación guatemalteca vigente y aplicable a la materia, y por unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal que legalmente lo integra **ACUERDA**: Artículo 1. **APROBAR** la actualización del Organigrama de Esta Municipalidad siendo el siguiente.

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO. 2024



Artículo 2. COMUNÍQUESE: Al personal Municipal y al Encargado de Recursos Humanos, **Artículo 3. VIGENCIA**, este acuerdo surte sus efectos inmediatamente, Certifíquese a donde corresponde las copias que sean necesarias, para sus efectos legales. El Secretario Municipal certifica que tiene a la vista las firmas ilegibles del Concejo Municipal. Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente certificación, debidamente confrontada con su original, en el Municipio de San Gaspar Ixchil del Departamento de Huehuetenango, a los *diecinueve* días del mes de *marzo* del año *dos mil veinticuatro (19/03/2024)*.

Oscar Enrique Gómez Reyes
Secretario Municipal



Vo. Bo. Juan Ramírez Pérez
Alcalde Municipal

